



Ministerio de Defensa Nacional

PS/979

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2025-3-18-0000423

Montevideo, **07 AGO. 2025**

VISTO: la invitación recibida por parte de la Armada de Brasil para participar en la "X Conferencia Naval Interamericana especializada en Ciencia, Tecnología e Innovación (X CNle-CT&I)" en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, desde el 25 hasta el 28 de agosto de 2025;

RESULTANDO: I) que para participar en dicha actividad el Jerarca dispuso la concurrencia de un Oficial General y un Oficial Jefe, pertenecientes al Comando General de la Armada;

II) que los costos de alojamiento y almuerzo durante los días de la actividad, estarán a cargo del país anfitrión;

CONSIDERANDO: que la participación en esta actividad es de gran relevancia dado que tendrá como objetivo principal dialogar sobre tendencias y aplicaciones de la ciencia de datos en sistemas C5ISR, así como la fusión de datos de múltiples sensores en el mencionado sistema, ciberseguridad en entornos de internet de elementos militares e interoperabilidad y estándares de comunicación en entornos C5ISR;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, al Contralmirante José Ruíz y al Capitán de Fragata (CIME) Carlos Garibotto, para participar en la “X Conferencia Naval Interamericana especializada en Ciencia, Tecnología e Innovación (X CNle-CT&I)”, desde el 24 hasta el 29 de agosto de 2025.

2º. Otórgase a los integrantes de la misión 1 (un) día de viático abatido al 85% para la ciudad de Río de Janeiro, por un importe diario de U\$S 189,55 (dólares estadounidenses ciento ochenta y nueve con 55/100) y 4 (cuatro) días de viáticos abatidos al 10% para la citada ciudad, por un importe diario de U\$S 22,30 (dólares estadounidenses veintidós con 30/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 557,50 (dólares estadounidenses quinientos cincuenta y siete con 50/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de julio de 2025, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo – Río de Janeiro – Montevideo, la suma total de \$ 47.040,00 (pesos uruguayos cuarenta y siete mil cuarenta con 00/100).

4º. Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 2.3.5 “Viáticos fuera del país”, que se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 “Rentas Generales” y 2.3.2 “Pasajes al exterior contratados en el país”, que se atenderá con cargo a la Financiación 1.2 “Recursos con Afectación Especial”; Unidad Ejecutora 018 “Comando General de la Armada”, del Inciso 03 “Ministerio de Defensa Nacional”.

5º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.



Ministerio de Defensa Nacional

6°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República